

SECCION Iera. N° 10/440 /

VITACURA, 28 de Enero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades del Servicio.
- 2.- El Memo N° 45 de fecha 15 de Enero de 2010, de la Dirección de Servicios de Salud y Educación.
- 3.- Las normas contempladas en el Código del Trabajo y las normas contempladas en la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- El presupuesto de Educación vigente.
- 5.- Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 10/2371, de fecha 17 de Octubre de 2001, mediante el cual el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- **REGULARIZASE Y AUTORIZASE**, la ejecución y la cancelación de las horas extraordinarias que se señalan a los funcionarios del Liceo Amanda Labarca, quienes prestaron servicios durante el proceso de "Elecciones Presidenciales Enero 2010", horas que corresponden al mes de **ENERO de 2010**.

Rut	Nombre	Contrato	Hrs. 50%
7.295.700-8	CHAMORRO YAÑEZ RAMON HERNAN	ESTATUTO DOCENTE	11
7.258.404-K	DEMANET MUÑOZ HECTOR	CODIGO	67
15.439.464-8	HERRERA PEREZ MARJO	CODIGO	45
6.550.237-2	REYES POZO JUAN CARLOS	CODIGO	45

- 2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias efectuadas y certificadas por el Director de Servicios de Salud y Educación, de acuerdo a revisión del Departamento de Servicios Traspasados.
- 3.- Los gastos por concepto de horas extras, deberá imputarse al Subtítulo 215.21.03.005 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo del Presupuesto de Educación 2010" y 215.21.01.004.005 "Personal de Planta", del Presupuesto de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: **MARIANO SERRANO RIVERA** - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
CECILIA AROS MONSALVE - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

fines pertinentes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y

Se informa atentamente a Ud.

SECRETARIO MUNICIPAL
CECILIA AROS MONSALVE
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MSR/ASP/MRM/MDRR/nca.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Servicios Salud y Educación
- Servicios Traspasados
- Oficina de Partes.


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECTOR DE CONTROL
★